

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>VEINTINUEVE (29)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2017</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CINCO (05)</u> <u>DE DICIEMBRE</u> DE <u>2017</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
Apertura de sesión	8
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	s8
2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 5 de diciembre de 2017	8
Votación 001	8
2.2 Lectura y aprobación de actas	8
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	8
Actas para fines de aprobación del Pleno	8
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de in	nformes remitidos
al Congreso por disposición legal, entre otros	8
3.1 Lectura de correspondencias	8
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	9
4. Turnos previos	9



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 2 DE 44

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República9
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya
correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior9
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro
de la Secretaría General9
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
16 pecul v 00
PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado
dominicano y los señores: a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther
Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays
Rodríguez Olivares
Diputado presidente
Votación 002
Votación 002



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 3 DE 44

Votación 004
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro
de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de transferencia suscrito el 19 de noviembre de 2008, entre el
Estado Dominicano y el señor Ursino Teodoro Hernández Morel, a favor de la señora Gregoria Ramona Núñez
Almonte
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
licenciado Gonzalo Castillo, para la reconstrucción de la carretera desde el distrito municipal de Los Jovillos hasta el
distrito municipal de Los Negros, provincia Azua
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República,
licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Relaciones Exteriores, para que realice las gestiones
pertinentes a los fines de firmar un convenio de homologación o reconocimiento recíproco de títulos académicos con
Francia, Suiza, Italia, Bélgica, Alemania, Luxemburgo y Países Bajos (Holanda)
Diputado presidente
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado presidente
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado presidente
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor
presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
(MOPC), licenciado Gonzalo Castillo, para que vaya en auxilio del municipio San José de Los Llanos, provincia San
Pedro de Macorís
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno
Nacional
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno dentro del ámbito del municipio Santiago
de los Caballeros, provincia Santiago



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 4 DE 44

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana al estadio de béisbol del municipio
de Monte Plata
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero al Multiusos del municipio Monte Plata
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de Educación Ambiental de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco
PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el gobierno de la República de
Finlandia y el gobierno de la República Dominicana, suscrito el 24 de octubre de 2016
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que instituye la celebración del Mes de la Patria
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de modificación al Presupuesto General del Estado del año 2017, aprobado mediante
Ley No.690-16, del 2 de diciembre de 2016
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera19
Diputado presidente
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera19
Diputado Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente
Votación 005
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado presidente
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez21
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Máximo Castro



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 5 DE 44

Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputado Franklin Martín Romero Morillo
Diputado presidente
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey26
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez
Diputado presidente
Votación 006
Votación 007
Votación 008
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 6 DE 44

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cinco (05) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once horas y veintidós minutos (11:22) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 7 DE 44

Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano (12:07), Juan Andrés Comprés Brito (12:10), Julito Fulcar Encarnación (11:52), Elvin Antonio Fulgencio (11:58), Rubén Darío Luna Martínez (11:40), Demóstenes Willian Martínez Hernández (12:15), Orlando Antonio Martínez Peña (12:10), José Ulises Rodríguez Guzmán (11:34), Jean Luis Rodríguez Jiménez (11:40) y Miledys Suero Rodríguez (11:33).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Sergio Moya de la Cruz, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Elías Rafael Serulle Tavárez y Víctor Valdemar Suárez Díaz.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Nidio Encarnación Santiago, Víctor Enrique Mencía García, Gregorio Reyes Castillo y Fausto Ramón Ruiz Valdez.



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 8 DE 44

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes
a la sesión ordinaria número veintinueve (29) del día de hoy, martes cinco (5) de diciembre del año dos mil diecisiete
(2017), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017).
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 5 de diciembre de 2017.
Votación 001 Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 5 de diciembre del año 2017: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
2.2 Lectura y aprobación de actas.
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.
Actas para fines de aprobación del Pleno.
No hubo.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1 Lectura de correspondencias.
No hubo.



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 9 DE 44

3.2 Presentación de informes remi	tidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.	
4. Turnos previos.	
No hubo.	
5. Observaciones del Poder Ejecut	ivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
6. Proyectos de ley devueltos, con 1	modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
7. Iniciativas cuyo conocimiento correspondido en la primera discus	haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya sión.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).
8. Iniciativas que quedaren pendie	entes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas e registro de la Secretaría General.	n consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 10 DE 44

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y los señores: a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays Rodríguez Olivares, mediante el cual el primero traspasa a los segundos: a) Una porción de terreno con una extensión superficial de 751.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.160 y 161 (Parte), distrito catastral No.9, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; b) Una porción de terreno con una extensión superficial de 519.76 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; c) Una porción de terreno con una extensión superficial de 919.91 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; d) Una porción de terreno con una extensión superficial de 521.31 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; e) Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,179.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte) y 187- A-1 (parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; f) una porción de terreno con una extensión superficial de 885.89 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago, para un total de 4,778.75 metros cuadrados, valoradas en RD\$3,830,026.08. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/04/2012 y aprobado el 10/09/2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/12/2014. En orden del día el 10/03/2015. Tomado en consideración el 10/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 10/03/2015. Plazo vencido el 09/04/2015. Con informe de comisión el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06995-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 08/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 08/09/2016. Plazo vencido el 08/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 06/06/2017. En Orden del Día para única discusión el 28/11/2017. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27 del 28/11/2017, hasta que la Comisión Coordinadora pondere la propuesta de que vaya a una Comisión Especial para su estudio.

»Número de Iniciativa: 03816-2016-2020-CD

El diputado presidente indicó: "Este proyecto viene del Poder Ejecutivo y fue aprobado en el Senado; fue conocido en la anterior sesión y se acordó que la Comisión Coordinadora ponderara la aprobación de la conformación de una Comisión Especial, la cual dictaremos inmediatamente la misma se apruebe".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese enviada a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente destacó: "Esa propuesta ya fue aprobada por la Comisión Coordinadora, en su última reunión del día de ayer lunes".



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 11 DE 44

ACTA NO. 27 DEL MARTES CINCO (03) DE DICHEMBRE DE 2017, LAGINA NO. 11 DE 44
A continuación, se procedió a designar los miembros de la Comisión Especial que estudiará esta resolución aprobatori
Quedó compuesta de la siguiente manera:
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, presidente
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Ramón Alfredo Reyes Estévez
Diputada Graciela Fermín Nuesí
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputada Besaida Mercedes González de López
La resolución aprobatoria quedó, pues, enviada a estudio de una Comisión Especial, compuesta por los miembros arrib
descritos.
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísim presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, destinar recursos especiales para casos de emergencias, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en la aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar la entrada al país de posibles casos del virus del ébol (Proponente(s): Mario José Esteban Hidalgo Beato, Esther Mirelys Minyety, Fabio Ernesto Vargas Matos, Frankl Ysaías Peña Villalona, Getrude Ramírez Cabral, José Antonio Fabián Beltré, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan
Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Ramón Durán Paredes, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Ricard Sánchez de la Rosa). Depositado el 17/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en establece de la Rosa).
Colección era el No.06616-2010-2016-CD. En Orden del Día el 07/09/2016. Tomado en Consideración el 07/09/201
Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 8/10/2016. Con inforn de la Comisión Permanente de Salud recibido el 25/07/2017. En Orden del Día para única discusión el 29/11/201
Quedó sobre la mesa para única discusión el 29/11/2017.
»Número de Iniciativa: 03500-2016-2020-CD
El diputado presidente señaló: "Este proyecto fue dejado sobre la mesa en la sesión anterior, esperando la presencia d
diputado Mario José Esteban Hidalgo, quien es el proponente, pero veo que aún no está presente. Este proyecto tiene u
informe desfavorable, por lo que, someto que sea liberado de lectura, para pasar a la lectura del informe".
Votación 003
El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 12 DE 44

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DESTINAR RECURSOS ESPECIALES PARA CASOS DE EMERGENCIAS, Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL QUE PONGA EN ACCIÓN EL PROTOCOLO SANITARIO EN LOS AEROPUERTOS, PUERTOS Y LÍNEAS FRONTERIZAS, PARA EVITAR LA ENTRADA AL PAÍS DE POSIBLES CASOS DEL VIRUS DEL ÉBOLA.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN CARLOS QUIÑONES MINAYA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.22-PLO-2017 de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 13 de julio de 2017;
 - c) Reporte No.143/16, del 27 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 03500-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Idioma: Español.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

excelentísimo presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, destinar recursos especiales para casos de emergencias, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar

la entrada al país de posibles casos del virus del ébola.



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 13 DE 44

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.03500-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, destinar recursos especiales para casos de emergencias, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar la entrada al país de posibles casos del virus del ébola, fue presentada por el diputado Mario José Hidalgo Beato, y los señores Fabio Ernesto Vargas Matos, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, diputados durante el período 2010-2016, entre otros. Depositada el 17 de octubre de 2014. (Cierre de Sexenio) cuyo código en esa colección era el No.06616-2010-2016-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.04 del 7 de septiembre de 2016.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de septiembre de 2016. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2016 del 10 de octubre de 2016. En agenda de la Comisión para la reunión No.21-PLO-2017 el 6 de julio para escuchar la opinión de la doctora Altagracia Guzmán Marcelino, ministra de Salud Pública y Asistencia Social. En la agenda de la Comisión para la reunión No.22-PLO-2017, del 13 de julio de 2017, en la que se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución está estructurado por un título, trece considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relacionada al tema, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, destinar recursos especiales para casos de emergencias; y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social poner en acción un protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar la entrada del virus del ébola al país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar la entrada al país de posibles casos del virus del ébola, después de analizar el proyecto y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe desfavorable, en virtud de que:



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 14 DE 44

- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ejecutó acciones tendentes a evitar la entrada del virus del ébola al país, implementando las medidas preventivas según lo establece el Reglamento Sanitario Internacional y la Organización Mundial de la Salud (OMS);
- Asimismo, el Ministerio realizó tareas para evitar la entrada al país de dicho virus a través de las resoluciones siguientes:
 - Resolución No.22, del 21 de octubre de 2014, que establece los criterios de ingreso al país en el marco de la enfermedad del virus del Ébola;
 - Resolución No.22, del 23 de octubre de 2014, que declara de urgencia la compra de insumos, equipos y medicamentos para la puesta en funcionamiento de las unidades de prevención del virus del Ébola;
 - Resolución No.034, del 21 de diciembre de 2015, que deroga la Resolución No.00010, del 13 de abril de 2015, que establece nuevos criterios en el marco de la enfermedad del virus del Ébola y modifica la Resolución No.22, de 21 de octubre de 2014.

En tal sentido, la Comisión considera que la iniciativa carece de objeto, ya que resuelto por la autoridad competente, que determinó las acciones y medidas necesarias respecto a la situación descrita en el proyecto de resolución".(sic)

COMISIONADOS: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente; Agustín Burgos Tejada, vicepresidente; Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez, Franklin Ysaías Peña Villalona y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

FIRMANTES: Juan Carlos Quiñones Minaya, presidente; Agustín Burgos Tejada, vicepresidente; Ana Emilia Báez Santana, secretaria. Ángela Pozo, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Miledys Suero Rodríguez y José Antonio Fabián Beltré, miembros.

Leída la parte citada del informe, al presidente de la comisión, diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, le fue concedida la palabra y manifestó lo que sigue: "El informe que rindió la comisión lo dice todo. Nosotros nos reunimos con las autoridades del Ministerio de Salud, preguntándoles a ellos qué medidas habían tomado en vista de la epidemia que se había desatado, sobre todo en la África Subsahariana; el ébola no ha llegado a América, pero como medida de prevención, al tener aeropuertos en el país que reciben miles de turistas de todas partes del mundo, había que tomar precaución sobre la entrada de esta terrible enfermedad. El ministerio hizo una sala dentro del Hospital Ney Arias Lora, por si entrase uno



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 15 DE 44

o varios casos, y entonces nosotros en la comisión, después de evaluar todo eso, procedimos a rendir este informe, porque
ya se habían tomado todas las medidas por parte del ministerio. Así es que, vamos a aprobar el informe como la comisión
se lo entrega hoy a este hemiciclo".
Votación 004 Sometido a votación el informe desfavorable de la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Así pues, aprobado el informe desfavorable, quedó desechado el proyecto.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de transferencia suscrito el 19 de noviembre de 2008, entre el Estado Dominicano y el señor Ursino Teodoro Hernández Morel, a favor de la señora Gregoria Ramona Núñez Almonte, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.104, del edificio No.70, (tipo C), del municipio Santo Domingo Este, ubicado dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., distrito catastral No.6, valorado en RD\$47,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/01/2009 y aprobado el 16/03/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/09/2010. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03429-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 01286-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) licenciado Gonzalo Castillo, para la reconstrucción de la carretera desde el distrito municipal de Los Jovillos hasta el distrito municipal de Los Negros, provincia Azua. (Proponente: Ángel Ovelio Ogando Díaz). Depositado el 18/09/2017. »Número de Iniciativa: 05615-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 16 DE 44



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 17 DE 44

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Depositado el 26/10/2017. (Ref.04645-2016-2020-CD).</u> (Ver inic.05709-2016-2020-CD). <u>»Número de Iniciativa: 05714-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Cultura.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley de desafectación de una porción de terreno dentro del ámbito del municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 18/10/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/11/2017.</u> »Número de Iniciativa: 05753-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Asuntos Municipales.
Termanence de Asuntos ividinespaies.
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Jesús Isidro Santana al estadio de béisbol del municipio de Monte Plata. (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 31/10/2017</u> . Depositado en la Cámara de Diputados el 17/11/2017. (Ref.05255-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05757-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que designa con el nombre de Santo Ángel Peguero al Multiusos del municipio Monte Plata. (Proponente: Charles Noel Mariotty Tapia). <u>Iniciado en el Senado el 13/09/2017 y aprobado el 31/10/2017.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 17/11/2017. (Ref.05278-2016-2020-CD).</u> *Número de Iniciativa: 05758-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
,,



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 18 DE 44

Hazim Frappier). Iniciado en el Senado el 27/09/2017 y aprobado el 25/10/2017. Depositado en la Cámara de Diputados
el 20/11/2017. (Ref.05569-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05760-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Democrate de Madie Ambiente y Desumes Naturales
Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco. (Proponente: Amilcar Jesús
Romero Portuondo). <u>Iniciado en el Senado el 3/10/2017 y aprobado el 9/11/2017</u> . <u>Depositado en la Cámara de Diputados</u>
<u>el 21/11/2017.</u>
<u>»Número de Iniciativa: 05762-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el gobierno de la República de
Finlandia y el gobierno de la República Dominicana, suscrito el 24 de octubre de 2016. (Proponente: Poder
Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 18/10/2017 y aprobado el 9/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/11/2017.</u>
»Número de Iniciativa: 05767-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y enviada a estudio de la
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
PUNTO NO. 9.12: Provecto de lev que instituve la celebración del Mes de la Patria. (Proponente: Dionis Alfonso
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que instituye la celebración del Mes de la Patria. (Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de </u>
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u>
Sánchez Carrasco). Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u>
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 05778-2016-2020-CD
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u>
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u> **Número de Iniciativa: 05778-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u> »Número de Iniciativa: 05778-2016-2020-CD
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u> **Número de Iniciativa: 05778-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión
Sánchez Carrasco). <u>Iniciado en el Senado el 10/05/2017 y aprobado el 27/09/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/11/2017. (Ver iniciativa No.05310-2016-2020-CD).</u> **Número de Iniciativa: 05778-2016-2020-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 19 DE 44

PUNTO NO. 9.13: **Proyecto de ley de modificación al Presupuesto General del Estado del año 2017, aprobado mediante Ley No.690-16, del 2 de diciembre de 2016.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 22/11/2017 y aprobado el 29/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/12/2017.</u>

»Número de Iniciativa: 05820-2016-2020-CD

Se le concedió la palabra al diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien expresó: "Estoy solicitando que este punto sea conocido en el día de hoy y que pueda debatirse, conocerse el resultado que emita este hemiciclo, y que además se lea el proyecto".

El diputado presidente señaló: "Sí, muy bien. Lo que quiero preguntarle es, ¿usted quiere que conozcamos solamente el informe del Senado o que conozcamos el proyecto completo?".

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera especificó: "El proyecto que sea leído".

Al diputado Alfredo Pacheco Osoria le fue concedido un turno y dijo: "Nosotros queremos que un proyecto tan importante como lo es esta modificación presupuestaria, sea enviado a la comisión correspondiente, aunque reconocemos la premura de la bancada oficial de tratar este tema, que fue conocido la semana pasada por el Senado de la República, pero lo más saludable sería que a través de la Comisión de Hacienda, esta Cámara de Diputados pueda conocer en detalles este proyecto. Señor presidente, nosotros estaríamos de acuerdo con que el mismo sea enviado con plazo fijo de una semana, para que la semana entrante podamos debatir con mayor consciencia una pieza de tanta envergadura como esta y que tiene fondos para temas importantes del país, que la Cámara de Diputados debiera conocer con lujo de detalles. Así que, me parece saludable que lo conozca, primero, la comisión correspondiente, para luego, entonces, ser conocido en detalle por esta honorable sala, que es la Plenaria de este hemiciclo".

El diputado presidente manifestó: "Colegas, hay una solicitud de un procedimiento de un diputado que me obliga a someter. De todos modos, le dimos la oportunidad al vocero de la bancada de la oposición (alude al diputado Alfredo Pacheco Osoria) para que expresara su opinión en ese sentido, pero estoy en la obligación de someter la solicitud planteada. Cualquier tema que se tenga sobre ese particular, lo analizaremos ya en la discusión del mismo".

Votación 005

Sometida a votación la propuesta del diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera para que el proyecto fuese conocido y leído en el día de hoy, y que fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión, fue: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 37 DIPUTADOS EN CONTRA DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 20 DE 44

Mientras se votaba, el diputado Francisco Javier Paulino expresó a viva voz: "Eso está en contra del Reglamento".

El diputado presidente enfatizó: "¡Por favor, colega!, es un procedimiento que estamos tratando, ¡por Dios!, no hay ninguna violación a nada, y en el procedimiento se van a expresar, y entonces las discusiones vendrán, si se aprueba". Transcurrida la votación, el diputado presidente señaló: "Querido Francisco Paulino, sé que usted es un diputado muy atento a los debates, muy participativo y con muchas luces, pero en mi condición de presidente le di la oportunidad al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno (alude al diputado Pacheco Osoria) para que pueda expresar la opinión de su bancada, respecto a la solicitud de la bancada del PLD de que el proyecto se conozca en el día de hoy; ya después de eso no puedo dar más turnos para abundar sobre el tema, porque no es necesario, pues ya fue aprobado. Cualquier opinión que usted tenga, pues entonces la guarda para que la diga ahora en los debates, que sí estarán abiertos en breve momento".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley.

Leído el proyecto, el diputado presidente manifestó: "Colegas, una información previa a iniciar los debates. Como tenemos una actividad cuando concluyamos esta sesión, y la idea es que compartamos todos juntos, hemos dispuesto, para que tengan el conocimiento, que el 'salón de comisiones' estará cerrado hasta la una y media (1:30) de la tarde, más o menos. No es por nada en particular, lo que pasa es que como tenemos esa actividad con todos ustedes en el día de hoy, y también porque están haciendo unos arreglos y una preparación muy especial, estará cerrado para que vayamos todos juntos cuando concluyamos la sesión de hoy, que debe concluir temprano".

Agotó un turno el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien se dirigió al Pleno con las siguientes palabras: "Presidente, quiero de inmediato empezar mis palabras informando, con relación a lo que pedía el honorable Alfredo Pacheco, que nosotros tomamos el cuidado de que la Comisión de Hacienda conociera de la opinión de este proyecto. Cuando el director de Presupuesto vino para hablarnos de los ciento setenta y cinco mil millones de bonos, tomamos la precaución de que ellos nos expusieran ahí y hablaran de este proyecto, y allí se conoció. Y quiero aprovechar, también, para felicitar a los colegas Faride Raful y Francisco Paulino, que hicieron bastantes preguntas y aportes, al igual que Rafael Arias, con relación a este tema. Es decir, que valoro esas intervenciones que permitieron las aclaraciones pertinentes en este proyecto. ¿De qué se trata esto?, se trata de lo que hacemos cada año, un ajuste de aumentos y disminuciones en el Presupuesto, el cual se compone de dos partes. Este es el famoso Presupuesto que se llama 'complementario', en la prensa, y precisamente tiene un aumento de mil ochocientos setenta y nueve millones de pesos (RD\$1,879,000,000.00) que no estaban previstos en el Presupuesto, ¿de dónde ingresaron?,



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 21 DE 44

entraron recursos por la Empresa de Transmisión Eléctrica, por Indotel y también por lo que se conoce como Fonper, ahí hay mil ochocientos setenta y nueve millones, y eso obviamente había que distribuirlos; solamente el Congreso está autorizado para hacerlo y por eso estamos aquí, para autorizar eso. Se distribuyeron, como dice el proyecto, en las distintas instituciones que se leyeron acá, que perdería tiempo leyéndolo de nuevo. Ahora, hay otros veintinueve mil quinientos sesenta y siete millones de pesos (RD\$29,567,000,000.00) que son movimientos entre partidas de distintos ministerios, aumentos y disminuciones, compensaciones. Y dentro de eso, ahí viene algo muy importante, me adelanto a decirles, pues sé que algunos colegas pensaron, porque dieron declaraciones públicas en el inicio, que se estaban buscando quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00) más para Punta Catalina, y nada más falso, no es así; lo que pasa es que ahí se mencionó, en ese Presupuesto, esos quinientos millones de dólares porque como pueden recordar, el 18 de noviembre del 2016, es decir, el año anterior, el Congreso aprobó cambiar el financiamiento que tenía con el BNV, conocido como Bandex, que era de seiscientos millones, y lo convertimos en bonos, porque con el financiamiento ustedes saben que hubo problemas. En ese momento, en diciembre, se colocaron cien millones y los otros quinientos millones de dólares se colocaron en junio de este año, que lo aprobamos también nosotros. Diputados y diputadas, entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo ahora?, como eso no tenía espacio presupuestario, pero ya se habían gastado, se lo estamos autorizando ahora. Esa es una medida de transparencia, ¿por qué?, porque ya eso se hizo y lo que estamos es registrando esos quinientos millones. De manera, diputados y diputadas, que mi turno con respecto a esto terminó, ¿por qué?, porque como ya dije, este se compone de dos partes: mil ochocientos setenta y nueve de millones de pesos, que son nuevos; y los otros veintinueve mil quinientos sesenta y siete millones, que son de movimientos entre partidas que el Congreso tiene que autorizar y hay que hacerlo transparente. Presidente, pido también que declare de urgencia este proyecto".

Al diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez le fue concedido un turno, en el cual dijo: "Antes del día de hoy yo había tenido un concepto muy favorable sobre las leyes que en su momento había aprobado el Congreso Nacional, tendentes al control de los bienes públicos y al control financiero del Estado. En el día de hoy, este Congreso se abocará a la aprobación de un llamado Presupuesto Complementario, y si tomamos en esencia el considerando tercero del proyecto de ley que se va a conocer y lo leemos taxativamente, dice: "Que la Constitución de la República establece que es atribución del Congreso Nacional, legislar en cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobar los créditos y préstamos...". En esa parte que continúa, debía decir: 'los préstamos firmados por el Poder Ejecutivo', o sea, que hasta en eso el Poder Ejecutivo está desconociendo lo que dice la Constitución de la República; pero como el Congreso no lee, pues se dan muchos casos que aparecen los préstamos aprobados y no sabemos que los aprobamos, debe decir: 'los préstamos firmados por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes'. O sea, por ahí comienza el Presupuesto Complementario a violar la Constitución y a hacernos presentar a nosotros como lo que la sociedad piensa,



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 22 DE 44

que no estamos cumpliendo con nuestro rol. Segundo, en el considerando sexto del proyecto habla sobre la incorporación de bonos, mediante la Ley 687-16, y si bien es cierto que esa ley fue votada por el Poder Ejecutivo, no fue considerada como parte del déficit fiscal correspondiente al año 2017, por lo tanto, su aprobación debió de estar contemplada en el Presupuesto vigente para este año; pero, como tenemos 'mi Congreso', lo hacemos en el momento que queramos. Por eso, hoy le mandamos al Congreso Nacional que incorpore, no como dice el honorable presidente de la comisión que son rejuegos entre partidas, sino que manda, taxativamente, que incorpore a las aplicaciones financieras el monto de quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00) utilizados para Punta Catalina, y no porque sea Punta Catalina, sino por el hecho de que está ejecutando un financiamiento que no estuvo contemplado en la Ley de Presupuesto y que está vigente para el año 2017. Como Congreso tenemos que ver cuál es el rol que nos toca, debimos aunque sea ser transparentes en cuanto a la exposición de lo que estamos pidiendo hoy como Presupuesto. Se manda a que se incorpore la suma de veintinueve mil quinientos catorce millones de pesos (US\$29,514,000,000.00); pero la ley habla claro que en el Presupuesto que se envía debe contemplar las fuentes, y se lo hicimos saber en la comisión en la cual participamos sin ser miembros, y esos veintinueve mil millones de pesos que están mandando a incluir no están totalmente sustentados. Primero, se sustentan mil ochocientos cincuenta y siete millones de pesos (RD\$1,857,000,000,000.00) sobre los ingresos extraordinarios de las empresas como Indotel y Fonper; luego, se incrementan veinte mil millones de pesos (RD\$20,000,000,000.00) por los quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00) que se incrementaron de forma inadecuada en el Presupuesto y que fueron ejecutados para Punta Catalina, y eso arrojó una diferencia de fuente de financiamiento por dos mil noventa y siete millones. En respuesta a ese planteamiento en la comisión, el director de Presupuesto no tuvo más que admitir que vendrá en una futura rendición de cuentas de la 'ley de emergencia', entonces, para eso es que se está prestando el Congreso Nacional, para ir aprobando los parches. Si el Poder Ejecutivo tiene que rendir cuentas de la 'ley de emergencia', ¿por qué incluir ahora una suma parcial de ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) del Banco de Reservas?, que haga un informe completo del expediente de la 'ley de emergencia', que según ellos está en cuarenta y un mil millones de pesos (RD\$41,000,000,000.00), y solamente se están contemplando ocho mil millones de pesos (RD\$8,000,000,000.00) como partida ejecutada. Entonces, ¿hasta dónde el Congreso Nacional va a seguir refrendando las ejecutorias del Poder Ejecutivo en violación franca a la Constitución de la República? Así contempla en el artículo 8, treinta y cinco millones de dólares (US\$35,000,000.00) ejecutados por el Ministerio de Turismo, para que sean incorporados ahora en aplicaciones financieras, sin que hayan estado contemplados en la Ley de Presupuesto del año 2017. Señores congresistas, les pido a mis compañeros del bloque del Partido Revolucionario Moderno, que no nos convirtamos en cómplices de esta aberración que va a hacer el Congreso Nacional en el día de hoy".



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 23 DE 44

Prosiguieron los turnos con la ponencia del diputado Francisco Javier Paulino, quien exteriorizó lo siguiente: "Presidente, Bufete Directivo y todos los compañeros, que me honra compartir con ellos durante un período de cuatro años. Un presidente que se parece a mí, que no tenía nada y todo lo coge prestado; unos funcionarios dispuestos a complacer al Presidente en todo, y un Congreso complaciente; todo el escenario para aprobar todo lo que ustedes quieran. Pero, ¿por qué lo quieren hacer de manera ilegal?, ¿por qué quieren avasallar?, ¿por qué un presupuesto, que a Juan Suazo le dio mucha dificultad leer todos los números, lo quieren conocer a 'velocidades meteóricas', levantando la mano, presidente? Una reclasificación de gastos que en el artículo 98 de la Constitución dominicana habla bien claro, no yo, para que la honorable Comisión de Justicia vea cómo se violan los artículos de la Constitución en la Cámara de Diputados, lo siguiente: 'Artículo 98.- 'Todo proyecto de ley admitido en una de las cámaras se someterá a dos discusiones distintas, con un intervalo de un día por lo menos entre una y otra discusión. En caso de que fuere declarado previamente de urgencia deberá ser discutido en dos sesiones consecutivas'. ¡Cuánta razón tuve yo en decir que se estaba violando el Reglamento y que se violó la Constitución! Ahora me voy a referir a mi amigo y hermano, el presidente de la Comisión, Ramón Cabrera: Se nos convocó a la Comisión de Hacienda para discutir un préstamo de ciento setenta y cinco mil millones de pesos (RD\$175,000,000,000.00), que es el sustento del Presupuesto del 2018, y como trajeron al director de Presupuesto, él dijo que iba a aprovechar para conocer una reclasificación presupuestaria que ni siquiera estaba asignada a la Comisión de Hacienda, o sea, antes de que llegara, una sorpresa que nos tenían guardada 'de un bizcochito', en la cual de la noche a la mañana el director del Presupuesto tenía que dar una explicación de la misma. En la reclasificación se recogen las partidas sobrantes, asignadas al Presupuesto 2017, y todas esas pequeñas partidas la juntan y se la mandan a Punta Catalina, ¡la obra maestra de Danilo Medina!, que necesariamente hay que buscar los setecientos veinticinco mil millones de dólares que están pidiendo, adicionales al Presupuesto de dos mil millones. ¡Ay Danilo y Punta Catalina, cuanto nos están haciendo sufrir!, ¡tiene al país quebrado Punta Catalina! Cada vez que hay dinero, en cualquier parte, se recoge para Punta Catalina. Hoy en la reclasificación, si se toma bien en cuenta, como decía el compañero Rafael Arias, nos faltan dos mil millones de los asignados, porque no les dio, presidente, la recolección no les dio, le mandaron más a Punta Catalina que lo que pudieron recoger. No está cuadrada la suma que hoy se va a aprobar aquí, los dos mil millones, ¡no está cuadrada!, y aun así mis compañeros me dicen: 'Paulino, cógelo con calma', y yo voy a cogerlo con calma, yo simple y llanamente, antes de sentarme, en el tiempo que me toca, voy a mirar muchas caras. En septiembre de 2016 yo dije, en este hemiciclo, que Punta Catalina iba a costar más de tres mil millones de dólares. Resulta que hoy, hasta el Gobierno admite que va a costar más de esa cantidad, y ahora la quieren vender, pero no hay un comprador, porque la subvaluación que se provocó por comprar legisladores para la reelección ahora está saliendo, ¡ahora está saliendo!, y ya hay un arbitrio internacional, porque Odebrecht le está exigiendo setecientos veinticinco mil millones de dólares. Ese es el gran problema y esa es la verdad. La verdad es que la reelección que se está montando ahora se la van a imponer también, y por eso era necesario acelerar la reclasificación



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 24 DE 44

presupuestaria para que a nosotros se nos olvide que ahorita van a levantar la mano por ciento setenta y cinco mil millones de apoyo presupuestario para el 2018, ¡ciento setenta y cinco mil millones! Parece que el apellido que yo le puse a mi querido Presidente es verdad, 'Danilo préstamo', ¡todo es prestado!, es que fuimos tan pobres que nos acostumbramos a buscar prestado todo".

De su parte, el diputado Máximo Castro, vocero del Partido Reformista Social Cristiano, externó: "Presidente, la intervención nuestra en este tema no es para criticar nada, simplemente es para hacer mi papel de representante, para hacer una petición en la que mi bloque si quiere me apoya y si quiere no, porque se trata de una petición provincial en la que ellos no están obligados, más que por solidaridad. Ahora bien, yo voy a ver si el oficialismo es inteligente; tengo un planteamiento diferente del que hizo el colega Francisco Paulino, pero quiero ser cómplice de esa crítica que él hizo, yo quiero asociarme ahora con ustedes, y para eso voy a hacer una propuesta. ¿Por qué?, porque la Comisión de Salud y la de Obras Públicas, en un descenso que hicieron a Santiago, visitaron el Hospital Cabral y Báez y el Hospital Arturo Grullón y vieron la necesidad que tienen esos hospitales nacionales, que reciben pacientes, hasta de otros países, sobre todo en el hospital de niños. En otro descenso que hizo la Comisión de Obras Públicas, donde investigó todos los caminos vecinales en la parte alta del municipio de Navarrete, ellos vieron las condiciones que tiene esa carretera y lo productiva y rica que es esa zona, ellos son testigos. Pero eso no se detiene ahí, sino que el pasado domingo el señor Presidente de la República visitó esos dos hospitales para ver las condiciones en que están, y además, nosotros hablamos de manera directa con él, para informarle de la necesidad de la carretera a la que nos estamos refiriendo. Por esa razón, quiero ser cómplice del oficialismo y planteamos la siguiente modificación: Estamos pidiendo que se le asigne al Hospital Cabral y Báez, de Santiago, cuatrocientos millones de ese Presupuesto, lo cual anunció con mucha capacidad y prudencia el técnico Ramón Cabrera; al hospital de niños, Arturo Grullón, doscientos millones, que son trescientos y pico que se lleva; y además, para los caminos vecinales, -que fueron comprobados por la Comisión de Obras Públicas, y por la Comisión de Salud los hospitales-, estamos pidiendo doscientos millones más, que en total son ochocientos millones de pesos, con lo cual se le quitaría una carga al Presidente que visitó el domingo esos hospitales, y yo creo que el dinero hay que distribuirlo donde realmente hay necesidades. Por eso, presidente, yo creo que es de la simpatía de los dieciocho diputados de Santiago, porque ese no es un problema personal mío, sino que es un problema que abarca a todos, sobre todo a los diputados y las diputadas de la circunscripción número uno, sin importar colores; los diputados de todo el Cibao y del país estamos pidiendo el voto para esta propuesta, que consideramos justa, beneficiosa y de interés para nuestra zona, y para el país, porque allá se dan servicios para todo el país. Así es que, esa es la propuesta, señor presidente. Gracias, colegas de todas las bancadas, y al oficialismo le pido, de nuevo, que me hagan cómplice de este Presupuesto".



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 25 DE 44

Le fue concedida la palabra al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien precisó: "Yo no entiendo cómo es que nosotros queremos que el pueblo siga cambiando la valoración que tiene de nosotros, a veces confundida, y digo yo que injusta; yo no entiendo cómo es que quieren justificar que son representantes de los sectores más necesitados, no lo entiendo; yo no entiendo cómo es que levantan la bandera de la transparencia y de la rendición de cuentas, y entonces cuando llegan aquí propuestas del Poder Ejecutivo, que es el que recibe las demandas y al mismo tiempo recibe los ingresos, se niegan a validar con sus votos esas expresiones. A mí me alegra que el honorable diputado Máximo Castro haya visto al Presidente en esa visita de supervisión a los hospitales del Cibao y hasta haya hablado con él. Yo no entiendo cómo es que quieren justificar el pedido de que se construyan caminos vecinales, pues cuando se plantea aquí el establecimiento de las partidas, entonces se niegan, bajo unos predicamentos supuestamente técnicos. Y yo he dicho, en reiteradas ocasiones, que no aspiro a ser especialista de la economía ni de la contabilidad, yo quiero ser protagonista de la vida práctica, con transparencia y con acciones vinculantes, por esos que esperan por nosotros, los que supuestamente somos inteligentes y que formulamos políticas en nombre de ellos y en favor de sus beneficios. Presidente, yo quiero pedir un cierre de debates, porque ¿qué es lo que puede pasar aquí que no sea que nosotros aprobemos de manera positiva esa iniciativa, que no busca otra cosa que no sea asignar las partidas correspondientes para conjurar esas necesidades?, no es otra cosa de lo que se trata. Entonces, esos análisis técnicos y de forma, llevémoslos a los foros, a los seminarios, a los congresos, que ahí sí quedan bonitos. Ahora, la ciudadanía, los hombres y las mujeres del campo, ellos no quieren foros, ellos no quieren seminarios, ellos lo que quieren es soluciones".

Se le otorgó la palabra al diputado Franklin Martín Romero Morillo, quien manifestó lo que sigue: "Justamente con estas modificaciones que se están haciendo, debo aprovechar la ocasión para hablar sobre mi provincia Duarte, pues pienso que ahora mismo deberíamos rectificar ese Presupuesto. Sucede que en el año 2016 teníamos mil trecientos sesenta millones de pesos (RD\$1,360,000,000.00) para mi provincia, estaba incluido el hospital regional de San Francisco con seiscientos millones de pesos (RD\$600,000,000.00), pero no se ejecutó; en el año 2017 vuelve y se pone el hospital con seiscientos millones de pesos, se aprueba aquí en el Congreso, y yo fui parte de su aprobación, pero tampoco se ejecutó; vuelve y se pone en el 2018, y por arte de magia no aparece el hospital en el Presupuesto. Entonces, ¿dónde están los mil doscientos millones de pesos (RD\$1,200,000,000.00) de 2016 y 2017, y por qué en el 2018 no aparece?, ¿o fue que mil doscientos millones de pesos costó el picazo que dio el Presidente en el año 2016? Sucede que la circunvalación tenía quinientos cincuenta y dos millones (RD\$552,000,000.00) en el año 2017, pero tampoco se ejecutó, ¿dónde está el dinero?, y lo ponen ahora en el año 2018 con setecientos treinta y cuatro millones de pesos (RD\$734,000,000.00) a ver si se hace, pero ¿cuándo? Solo quiero aprovechar que se va a modificar el Presupuesto para ver si se incluye el hospital, porque ya van mil doscientos millones, quinientos cincuenta y dos millones, y un aproximado de tres mil millones de pesos en la provincia Duarte, en tres años, y no se ha ejecutado nada".



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 26 DE 44

El diputado presidente destacó: "Quedan nada más dos turnos, así que ya vamos casi a votar por este proyecto".

Habló a continuación la diputada Inés Xiomara Bryan Casey y señaló: "Yo no voy a coger un turno técnico en la materia, pues yo lo que soy es médico, pero soy representante de una provincia olvidada y aquí se acaba de aprobar el presupuesto más alto de la historia de este país, y en el día de hoy se aboca a aprobarse una modificación agregando más al déficit de la economía dominicana. Quiero hacer una solicitud aquí y plantear dos situaciones críticas: el vocero de mi bancada, que tiene tanta experiencia y tanto conocimiento de los manejos aquí, ha hecho una propuesta, pero yo quiero agregarle algo a esa propuesta, porque nosotros tenemos un hospital en nuestra región que tiene casi cinco años en reconstrucción, donde tuvimos que someter una interpelación al señor de la OISOE (Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado), para que dijera por qué si comenzaron con un costo de cincuenta y dos millones y ya van trescientos veinticuatro millones de pesos (RD\$324,000,000.00), a la fecha el hospital no está reconstruido ni siquiera en un treinta y dos por ciento (32%). Nosotros queremos saber ¿qué le ha hecho San Pedro de Macorís al Gobierno dominicano?, por qué si ponen partidas presupuestarias en dos y tres presupuestos, ¡ciento ochenta y cuatro millones de pesos (RD\$184,000,000.00)!, para la carretera de Los Llanos, y El Puerto, aún no han sido ejecutadas y eso aún permanece en el Presupuesto. Nosotros tenemos resoluciones aprobadas en este hemiciclo para el mercado y para el drenaje pluvial de nuestra provincia, y sin embargo, aún San Pedro de Macorís está esperando las promesas que hizo el excelentísimo señor Presidente de la República cuando hizo varios recorridos allá en su período de campaña. ¿Qué le hemos hecho los petromacorisanos a este Gobierno que nunca tiene nada para darnos a nosotros? Aquí se dijo que hay que tener paciencia, y es verdad que tenemos paciencia y que los presupuestos del doctor Joaquín Balaguer eran una entelequia, pero con esa entelequia se construyó en San Pedro de Macorís el malecón, la avenida Circunvalación, el liceo Gastón Fernando Deligne, la escuela mixta, el proyecto Porvenir I, el proyecto Porvenir II, el edificio de oficinas públicas, el Palacio de Justicia, los multifamiliares de la entrada y de la salida, la zona franca y el hotel Macorís, con un presupuesto pequeño y sin cogerle prestado a nadie. ¿Qué es lo que está pasando que no hay respuesta para un pueblo olvidado?, serie veintitrés, por lo menos debieron incluir un proyecto habitacional para nuestros cordones de miserias que tenemos allá, cuando lo único que nos han dejado es desempleo y hambre, pues nos cerraron los ingenios, los vendieron como hierros viejos. Señores, ¿qué está pasando?, ¡qué falta de sensibilidad!, ya no tenemos una zona franca productiva ni una zona hotelera. Yo hago uso de este turno técnico, pues solo tengo el lamento de mi pueblo que me ha utilizado como vehículo de transmisión para venir aquí a decirle al país que San Pedro de Macorís no está recibiendo nada. Yo espero que esa bancada y esa mayoría aplastante no apruebe algo que le haga daño a la serie veintitrés y a la región, pues tenemos un hospital que le da servicios a seis provincias, y aquí hay diputados de todas esas provincias, y cada uno de esos pueblos reclamará a sus representantes lo que se aprobó aquí. No quiero cansarles con este lamento, pero quiero decirles que nadie es tan rico que no pueda necesitar, ni tampoco piensen que los pobres, esa minoría, jamás la habrán de necesitar".



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 27 DE 44

Un último turno fue concedido al diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, quien precisó: "Hoy cada quien 'baile el merengue según quien lo toca', y algunos diputados, presidente, tomamos turnos con la prensa, pidiendo puentes, carreteras y que la Cámara de Cuentas trabaje; pidiendo que al gran Ministerio de las Fuerzas Armadas, nosotros que hicimos un recorrido y vimos lo que pasa en la frontera, se le den más recursos; y también al Ministerio de Deportes, para que la gente se recree y haga ejercicios; y a la Junta Central Electoral, para organizar los comicios. Presidente, yo pienso que, sin lugar a dudas, para poder exigirle al Gobierno de Danilo Medina, que viene realizando un gran gobierno, tenemos que cumplir con el Presupuesto aprobándolo. Si yo pido un hospital, Salud Pública tiene que tener cuartos para hacer los hospitales, y esto no es ningún merengue para hablar, ni para bailar, es cumpliendo con el Gobierno aprobando el Presupuesto para los hospitales, para las carreteras, para los puentes, para que las Fuerzas Armadas pongan los drones y las cámaras. Apoyamos y aprobaremos el Presupuesto, y pido que lo aprueben, y además pido, presidente, un cierre de debates. ¡Amor y paz!".

El diputado presidente acentuó: "En navidades: ¡amor y paz!".

Votación 006

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR, 43 DIPUTADOS EN CONTRA DE 155 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Máximo Castro al proyecto, en el sentido de que se asignen cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00) para el hospital José María Cabral y Báez; doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00) para el hospital Doctor Arturo Grullón; y doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00) para los caminos vecinales de la parte alta de Navarrete, de las zonas más productivas de aguacates, café y otros de La Lomota, El Lirial y Paradero: RECHAZADA. 59 DIPUTADOS A FAVOR, 98 DIPUTADOS EN CONTRA DE 157 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 43 DIPUTADOS EN CONTRA DE 158 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión y su conocimiento declarado de urgencia.



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 28 DE 44

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria siendo la una hora y doce minutos (1:12) de la tarde, y convocó a una
sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato.
En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.
RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIO SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y
Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la
presente acta número veintinueve (29), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisiete (2017), es una
transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes cinco (05) del mes
de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).
Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Juan Duana Halawin Channa
Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 29 DE 44

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S29SLO17 »Fecha: 05-12-2017

Votación 001" 05.12.2017 11:23:56

Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 5 de diciembre del año 2017.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 116 Sí: 111 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD		31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?

D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 30 DE 44

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD		?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
ALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
ÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
ÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
ANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
ANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
ERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
ERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
URIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
URIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
CAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
/ARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
ÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 31 DE 44

Votación 002" 05.12.2017 11:28:34
»Número de Iniciativa: 03816-2016-2020-CD
El diputado presidente propuso y sometió a votación

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que la resolución fuese enviada a estudio de una

Comisión Especial.
Presentes en la votación: 115
Registrados: 119 Sí: 115 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 32 DE 44

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	<u> </u>	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 33 DE 44

Votación 003" 05.12.2017 11:33:33 »Número de Iniciativa: 03500-2016-2020-CD

Moción: El diputado presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de

lectura.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 34 DE 44

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD		190
ΓΕJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 35 DE 44

Votación 004" 05.12.2017 11:40:18

»Número de Iniciativa: 03500-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe desfavorable de la Comisión

Permanente de Salud.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 116 Sí: 106 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM		54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM		95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 36 DE 44

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 37 DE 44

Votación 005" 05.12.2017 11:52:02 »Número de Iniciativa: 05820-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera para que el proyecto fuese conocido y leído en el día de hoy, y que fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión.

Presentes en la votación: 135 Registrados: 140 Sí: 98 No: 37 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		?
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	NO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 38 DE 44

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	<u> </u>	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD		145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD		154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 39 DE 44

Votación 006" 05.12.2017 13:06:05 »Número de Iniciativa: 05820-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 155

Registrados: 160 Sí: 112 No: 43 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC		44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM		92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SIN VOTO	95
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 40 DE 44

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 41 DE 44

Votación 007" 05.12.2017 13:08:08 »Número de Iniciativa: 05820-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Máximo Castro al proyecto, en el sentido de que se asignen cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00) para el hospital José María Cabral y Báez; doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00) para el hospital Doctor Arturo Grullón; y doscientos millones de pesos (RD\$200,000,000.00) para los caminos vecinales de la parte alta de Navarrete, de las zonas más productivas de aguacates, café y otros de La Lomota, El Lirial y Paradero.

Presentes en la votación: 157 Registrados: 160 Sí: 59 No: 98 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	NO	1
POZO	ANGELA	PLD	NO	2
SUAZO	JUAN	PLD	NO	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	NO	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	NO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	NO	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SIN VOTO	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	NO	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	NO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	74
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	SI	92
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	SI	95
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 42 DE 44

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	NO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	NO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	NO	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	NO	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	NO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	NO	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	NO	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	NO	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	NO	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	NO	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	NO	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	NO	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	NO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS		-	_	
	ADALGISA FÁTIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	NO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	NO	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	NO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	NO	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	NO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	NO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	NO	189
ГЕЈАДА	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 43 DE 44

Votación 008" 05.12.2017 13:09:40 »Número de Iniciativa: 05820-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley en primera discusión.

Presentes en la votación: 158 Registrados: 160 Sí: 115 No: 43 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MALDONADO	RUBÉN	PLD	SI	1
POZO	ANGELA	PLD	SI	2
SUAZO	JUAN	PLD	SI	3
NÚÑEZ	MILADYS	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA		?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	NO	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	NO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC		40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC		47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRD	SI	31
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	54
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	55
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	NO	63

	1			100
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		77
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	NO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	74
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
ODRÍGUEZ JIMÉNEZ	JEAN LUIS	PRM	NO	92
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	NO	58
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	NO	96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
UERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRM	NO	95
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		73
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



ACTA NO. 29 DEL MARTES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2017, PÁGINA NO. 44 DE 44

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	142
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	108
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	112
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	13
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	155
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	114
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	185
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	107
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ	LUPE	PLD	SI	113
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	184
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD		?
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188